



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 819/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Carla VENDRAMÍN, Profesora Responsable del curso “Enfermería en Salud Mental”, solicita la protocolización de la colaboración por parte del Recurso Humano del Servicio de Enfermería del Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones (CPAA) de la provincia de San Luis, respecto a la práctica hospitalaria de los estudiantes del mencionado curso.

Que el curso “Enfermería en Salud Mental” corresponde al segundo año de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la colaboración del Recurso Humano del Servicio de Enfermería del Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones, se desarrolló durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, en el marco de las prácticas hospitalarias pre profesionales, las cuales permiten la integración de teoría, actitudes y procedimientos relacionados con la práctica y la familiarización con los contextos laborales, tanto sanitarios como comunitarios.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la colaboración por parte del Recurso Humano del Servicio de Enfermería del Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones de la provincia de San Luis, respecto a la práctica hospitalaria de los estudiantes del curso



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



“Enfermería en Salud Mental” de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desarrolló durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	DU
Juana Elizabeth MAYORGA	21382327
Alejandra Noemí LEDEZMA	28289027

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 06/03/2026 11:43:07  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 11/03/2026 10:37:23  
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 13/03/2026 12:29:58  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo